



ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA
DE
CASTIL DE CAMPOS

**ACTA DE LA SESIÓN DE 17 DE MAYO DE 2021 DEL PLENO DE LA E.L.A. DE
CASTIL DE CAMPOS**

ASISTENTES

Presidente de la Junta Vecinal

D. Justo Antonio Muñoz Herмосilla

Vocales

D. Zacarías Galera Luque

D. Tomás Muñoz Moral

Dña. María Trinidad Onieva Calvo

Dña. Rosa Ordóñez Mérida

Secretaria-Interventora Acctal

Dña. María Inmaculada Román
Castillo

En la Villa de Castil de Campos, el día 17 de mayo, a las 16:00 horas y bajo la Presidencia de D. Justo Antonio Muñoz Herмосilla, Presidente de la Junta Vecinal, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Vocales al margen expresados, a fin de celebrar Sesión extraordinaria, en primera convocatoria.

Da fe del acto Dña. María Inmaculada Román Castillo, Secretaria-Interventora de la Corporación.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se somete a ratificación la urgencia de la misma según lo estipulado en el artículo 46.2.b) de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, siendo esta aprobada por unanimidad. A continuación se trataron los siguientes

Código seguro de verificación (CSV):

5B57 9551 06FD D9D1 B094



5B57955106FDD9D1B094

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de la E.L.A. de Castil de Campos. Podrá verificarse en www.castildecampos.es

Firmado por Presidente de la Junta Vecinal, D. MUÑOZ HERMOSILLA JUSTO ANTONIO el 28/5/2021

Firmado por Secretaria-Interventora, Dña. ROMAN CASTILLO MARIA INMACULADA el 28/5/2021



ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE CASTIL DE CAMPOS

ASUNTOS

ÚNICO. APROBACIÓN SI PROCEDE DEL PROGRAMA-MEMORIA DE ACTUACIONES A FINANCIAR CON LOS FONDOS DE LA LÍNEA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LAS ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS ANDALUZAS PARA LA FINANCIACIÓN DE ACTUACIONES RELACIONADAS CON EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE SUS COMPETENCIAS, CONVOCADA MEDIANTE DECRETO-LEY 8/2021, DE 4 DE MAYO, POR LA CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA .

Se presenta por parte de la Presidencia un proyecto-memoria de actuaciones a financiar con los fondos de la línea de subvenciones destinadas a las Entidades Locales Autónomas Andaluzas para la financiación de actuaciones relacionadas con el desarrollo y ejecución de sus competencias, del tenor literal siguiente:

"1. TÍTULO DEL PROGRAMA Y/O ACTIVIDAD Y LÍNEA DESARROLLADA:

Programa-memoria de actuaciones a financiar con los fondos de la línea de subvenciones destinadas a las Entidades Locales Autónomas Andaluzas para la financiación de actuaciones relacionadas con el desarrollo y ejecución de sus competencias, convocada mediante Decreto-ley 8/2021, de 4 de mayo, por la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior de la Junta de Andalucía.

2. ENTIDAD RESPONSABLE DEL PROGRAMA Y PERSONA RESPONSABLE:

- **Entidad responsable:** E.L.A. de Castil de Campos (Córdoba)

- **Persona responsable proyecto:** Justo Antonio Muñoz Hermosilla (Presidente de la Junta Vecinal)

3. FUNDAMENTACIÓN:

Castil de Campos se configura como una pequeña localidad de unos 700 habitantes situada a 10 Km. al NE. de Priego de Córdoba y a 2 Km. al S. de Fuente Tójar, totalmente inmersa en la comarca de la Subbética Cordobesa. Al ser un pueblo rural constituido como Entidad Local Autónoma (E.L.A.) en el año 2002, no cuenta con recursos suficientes, para atender determinados servicios como la

Código seguro de verificación (CSV):

5B57 9551 06FD D9D1 B094



5B57955106FDD9D1B094

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de la E.L.A. de Castil de Campos. Podrá verificarse en www.castildecampos.es

Firmado por Presidente de la Junta Vecinal, D. MUÑOZ HERMOSILLA JUSTO ANTONIO el 28/5/2021

Firmado por Secretaria-Interventora, Dña. ROMAN CASTILLO MARIA INMACULADA el 28/5/2021



ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE CASTIL DE CAMPOS

limpieza de todos los edificios municipales, la conservación de las vías públicas, la conservación de edificios o nuevas contrataciones.

4. IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LAS ACTUACIONES:

Las actuaciones a financiar con los fondos de la línea de subvenciones serán:

a) Limpieza de edificios municipales: El progresivo aumento de locales desde los cuales se presta servicios a los ciudadanos por parte de esta E.L.A., hace necesario una correcta limpieza de los mismos. La limpieza de los edificios municipales se desarrolla desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de cada año, y se hace por contratación trimestral, por un importe de 29.389,20 €.

b) Ordenanza: Dado el número de competencias y edificios municipales prestados por la ELA, nos vemos en la necesidad de realizar un nuevo proyecto para garantizar un buen funcionamiento de la entidad en el día a día. A partir del 1 de julio de 2021, se contratará un ordenanza encargado de las tareas propias del puesto y con un presupuesto de 8.911 €.

c) Conservación de vías públicas: La conservación de vías públicas es una de las partidas de mayor importe en el presupuesto de la ELA. Se pretende costear mediante esta actuación los gastos de mantenimiento y reparación de las vías públicas, desarrollándose desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre.

d) Conservación de edificios: Dado el progresivo aumento de locales desde los cuales se presta servicios a los ciudadanos por parte de esta ELA, hace necesario un correcto mantenimiento. Se costeará el mantenimiento, pintado y reparación puntual de actuaciones en los edificios municipales, y las actuaciones se desarrollarán entre los días 1 de enero y 31 de diciembre.

5. PRESUPUESTO DESGLOSADO DE GASTOS E INGRESOS Y PARTIDAS PRESUPUESTARIAS.

a) Presupuesto clasificado de gastos de la actividad:

Partida Presupuestaria	Nombre actuación	Plazo de ejecución	Presupuesto
323-13100 323-16000	Conservación de Edificios municipales	01/01/21 a 31/12/21	14.471,33 €
312-13100 312-16000	Conservación de Edificios municipales	01/01/21 a 31/12/21	14.917,87 €
241-13101 241-16000	Ordenanza	01/07/21 a 31/12/21	8.911 €
153.2-21000	Conservación de Vías Públicas	01/01/21 a 31/12/21	12.000 €

Código seguro de verificación (CSV):

5B57 9551 06FD D9D1 B094



5B57955106FDD9D1B094

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de la E.L.A. de Castil de Campos. Podrá verificarse en www.castildecampos.es

Firmado por Presidente de la Junta Vecinal, D. MUÑOZ HERMOSILLA JUSTO ANTONIO el 28/5/2021

Firmado por Secretaria-Interventora, Dña. ROMAN CASTILLO MARIA INMACULADA el 28/5/2021



ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA
DE
CASTIL DE CAMPOS

920-21200	Conservación de Edificios Públicos	01/01/21 a 31/12/21	1.838,80 €
-----------	------------------------------------	---------------------	-------------------

TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS: 52.139,00 €

a) Presupuesto clasificado de ingresos de la actividad:

Presupuesto de ingresos o subvenciones que financiarán la actividad	Importe
Subvención solicitada a la Junta de Andalucía	52.139,00 €
Aportación E.L.A. Castil de Campos	0,00 €
Totales	52.139,00 €

TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS: 52.139,00 €"

Se detecta por el Sr. Presidente y así lo hace constar que en el apartado 4) Identificación y justificación de las actuaciones, existe un error material, al no indicar el presupuesto en el apartado de Conservación de vías públicas y conservación de edificios públicos, corrigiendo el hecho y quedando el mismo del tenor literal siguiente:

"4. IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LAS ACTUACIONES:

Las actuaciones a financiar con los fondos de la línea de subvenciones serán:

a) Limpieza de edificios municipales: El progresivo aumento de locales desde los cuales se presta servicios a los ciudadanos por parte de esta E.L.A., hace necesario una correcta limpieza de los mismos. La limpieza de los edificios municipales se desarrolla desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de cada año, y se hace por contratación trimestral, por un importe de 29.389,20 €.

b) Ordenanza: Dado el número de competencia y edificios municipales prestados por la ELA, nos vemos en la necesidad de realizar un nuevo proyecto para garantizar un buen funcionamiento de la entidad en el día a día. A partir del 1 de julio de 2021, se contratará un ordenanza encargado de las tareas propias del puesto y con un presupuesto de 8.911 €.

c) Conservación de vías públicas: La conservación de vías públicas es una de las partidas de mayor importe en el presupuesto de la ELA. Se pretende costear mediante esta actuación los gastos de mantenimiento y reparación de las vías públicas, desarrollándose desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre, con un presupuesto de 12.000 €.

Código seguro de verificación (CSV):

5B57 9551 06FD D9D1 B094



5B57955106FDD9D1B094

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de la E.L.A. de Castil de Campos. Podrá verificarse en www.castildecampos.es

Firmado por Presidente de la Junta Vecinal, D. MUÑOZ HERMOSILLA JUSTO ANTONIO el 28/5/2021

Firmado por Secretaria-Interventora, Dña. ROMAN CASTILLO MARIA INMACULADA el 28/5/2021



ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE CASTIL DE CAMPOS

d) Conservación de edificios: Dado el progresivo aumento de locales desde los cuales se presta servicios a los ciudadanos por parte de esta ELA, hace necesario un correcto mantenimiento. Se costeará el mantenimiento, pintado y reparación puntual de actuaciones en los edificios municipales, con un presupuesto de 1.838,80 €, y las actuaciones se desarrollarán entre los días 1 de enero y 31 de diciembre.”

Subsanado el error material, el Pleno de la Junta Vecinal aprueba el proyecto memoria, por UNANIMIDAD de los asistentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión a las 16:20 horas, de lo que yo, la Secretaria-Interventora doy fe.

V.º B.º

El Presidente de la Junta Vecinal,
Fdo.: Justo Antonio Muñoz Hermosilla

La Secretaria-Interventora,
Fdo.: María Inmaculada Román Castillo

Código seguro de verificación (CSV):

5B57 9551 06FD D9D1 B094



5B57955106FDD9D1B094

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de la E.L.A. de Castil de Campos. Podrá verificarse en www.castildecampos.es

Firmado por Presidente de la Junta Vecinal, D. MUÑOZ HERMOSILLA JUSTO ANTONIO el 28/5/2021

Firmado por Secretaria-Interventora, Dña. ROMAN CASTILLO MARIA INMACULADA el 28/5/2021